

Sección de Contabilidad de propio, para que previno
el Correspondiente libramiento se abone su impor-
te.

Juan Benabente de vió una instancia suelta por Juan Benabente, dirigida
sobre la rifa } al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, en solicitud
del Remate de } de que se le conceda alguna Rifa de la Cantidad de ocho-
ventos y seis } mil cuatrocientos y pico de Reales en que fué rematada
Lumb. } a favor el Ventorrillo de Lumbacera en el año proxi-
mo pasado; cuya instancia remite otro Sr. Intendente
a informe de esta Municipalidad, según decreto mar-
ginal, y en su consecuencia Acordó: Que siendo ciertas
las razones que alega el mencionado Juan Benabente,
exce esta Municipalidad, que usando de equidad se re-
fajarele una tercera parte de aquella cantidad;
debiéndola a otro Sr. con este acuerdo para que en su
virta examine lo que crea oportuno.

D. Lorenzo Carrasco sobre } de vió el informe puesto por la Comisión nombrada al
su conducta. } efecto a la solicitud de D. Lorenzo Carrasco, sobre su
conducta moral y política, y la Ciudad Acordó: Que en
a acuerdo otro informe habida consideración a las
recomendables prendas de este interesado, debiéndole
otro Sr. solicitud con el informe puesto para
los usos que le combengan.

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los Sres.
Concurrentes de que Certifico =

